INFORME DE EVALUACION Nº 29/15

Licitación por Concurso de Ofertas PRODERS Nº 01/2015
"CONTRATACION DE EMPRESA PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PARA EL PRODERS CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"
ID Nº 290.449

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de Julio de 2.015, siendo las 14:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 716 de fecha 22 de Abril de 2015, *"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial Nº 62, de fecha 19 de Enero de 2015"*, integrado por las siguientes personas: **Lic. ROSA ELIZABETH ROJAS**, en representación de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG, **CHRISTIAN MARECOS**, en representación de la Sub UOC – DINCAP-MAG; **Abog. MARIA ANGELICA MOLINAS**, en representación de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG; y la **Esc. MONTSERRAT ESTIGARRIBIA**, representante del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible PRODERS; para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas del llamado de referencia; **para el Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS),** de la Dirección Nacional De Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Se da continuidad al proceso de evaluación, conforme a los procedimientos establecidos en el Art. 60; 61 y siguientes del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación.-

ANTECEDENTES:

Se deja constancia que el pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 3 de Junio de 2015, según Nota CA Nº 1319/2015, y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 16 de Julio del corriente, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 32 de la Ley 2.051/03, que establece los procedimientos para la Licitación por Concurso de Ofertas, fueron cursadas las invitaciones a las empresas que se detallan a continuación:

- AUTOMOTIVE S.A.I.E. RUC: 80003251-9
- AUTOMOTOR S.A. RUC: 80001340-9
- RIEDER Y CIA SACI RUC: 80002612-8
- MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A. RUC: 80017452-6
- NIPON AUTOMOTORES S.A. RUC: 80001887-7

APERTURA DE SOBRES:

Según Acta de Apertura Nº 29/2015 de fecha 27 de Julio del corriente, se informa que se han presentado en tiempo y forma, al llamado "**CONTRATACION DE EMPRESA PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS PARA EL PRODERS CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"**, las siguientes firmas: (Anexo I).

Oferentes	*Monto de la Oferta Lote 01 Gs.*	*Monto de la Oferta Lote 02 Gs.*	*Monto de la Oferta Lote 03 Gs.*	*Monto de la Oferta Lote 04 Gs.*	*Monto de la Oferta Lote 05 Gs.*
AUTOMOTOR S.A.	906.866.000	1.586.123.100	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
SERVICIO MECANICO TOYOCAR	114.436.000	277.782.000	47.451.000	39.826.000	No Cotiza
SERVICE RD	128.832.000	313.173.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
AUTOMOTIVE SAIE	84.820.000	240.713.500	64.093.000	42.922.000	80.000

EVALUACION DE LAS OFERTAS:

Para la evaluación de propuestas se seguirá lo establecido, conforme a los procedimientos establecidos en el Art. 60; 61 y siguientes del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación. Conforme a la verificación de las ofertas en cuanto a los documentos sustanciales:

N°	DOCUMENTACIONES	*AUTOMOTOR S.A.*	*SERVICIO MECANICO TOYOCAR*	*SERVICE RD*	*AUTOMOTIVE SAIE*
1	El Formulario de Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D **(*)**	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Ofertas **(*)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*).**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta, ***Persona Física(*)***	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica
5	Fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. ***(Persona Física)***	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
6	Documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica, tales como Escritura Pública de Constitución o Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. ***(Personas Jurídicas).***	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple
7	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las S.A. ***(Persona Jurídica)***	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple

Se realiza la verificación e impresión de los documentos que los oferentes han invocado con su oferta por medio de la constancia SIPE, conforme a la Resolución DNCP 1271/10 del 11 de agosto de 2010 "Por la cual se reglamenta la Nueva Organización y Funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las Constancias.-

Según Acta de Apertura N° 29/2015 de fecha 27 de Julio del corriente, el representante de la Firma **SERVICIO MECANICO TOYOCAR, de Wilfrido Andino Leguizamón** hace constar que: *"El Taller **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, cotizó en todos los Lotes en la columna de repuestos servicios que corresponden nada más que a mano de obra, como por ejemplo rectificación de disco de freno".*

LOTE 1 – CAMIONETAS ISUZU D-MAX 4X4

Nº	Item	CODIGO CATALOGO	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	Marca	Procedencia	Cant.	U.M.	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Mano de Obra (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	1.12	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Rectificación de discos de fr	N/A	N/A	1	Unidad	Evento	40.000	20.000	60.000
	1.14			Rectificación de tambores de fr tras	N/A	N/A	1	Unidad	Evento	40.000	20.000	60.000
6	6.32	78180101-014	Serv. de mant. y reparacion de Motor	Trabajos de Terceros (Rectificaciones)	N/A	N/A	1	Unidad	Evento	650.000	20.000	670.000
8	8.20	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Alineación y balanceo	N/A	N/A	1	Unidad	Evento	80.000	20.000	100.000
12	12.7	78180101-021	Servicio mantenim. o reparac. de tapicería y alfombrado para vehículo	Limpieza integral de Tapizado	N/A	N/A	1	Unidad	Evento	480.000	20.000	500.000

LOTE 2– HYUNDAI - ITEM Nº 2 - HYUNDAI TUCSON 4X4 - ITEM Nº 3- HYUNDAI H-1 MINIBUS

Nº	Item	CODIGO CATALOGO	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	Marca	Procedencia	Cant.	U.M.	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Mano de Obra (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
27	27.20	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Alineación y balanceo	N/A	N/A	1	Unidad	Evento	120.000	20.000	140.000
36	36.1	78180101-001	Servicio de alineación y balanceo	Alineación	N/A	N/A	1	Unidad	Evento	150.000	20.000	170.000
	36.2			Balanceo	N/A	N/A	1	Unidad	Evento	80.000	20.000	100.000

LOTE 3 – MITSUBISHI

Nº	Item	CODIGO CATALOGO	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	Marca	Procedencia	Cant.	U.M.	Presentación	Precio unitario del Repuesto (IVA incluido) **	Precio Mano de Obra (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	1.10	78180101-014	Servicio De Mantenimiento y Reparación De Motor	Limpieza de tanque de combustible.-	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	14.000	20.000	112.000
	1.58			Rectificar Tapa Motor.-	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	N/A	20.000	630.000
4	4.3	78180101-005	Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Sistema de Embrague	Rectificación volante motor.-	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	70.000	20.000	98.000

6	6.1	78180101-015	**Servicio De Mantenimiento y Reparación de Sistema De Refrigeración Del Motor**	Mantenimiento y limpieza radiador de agua.-	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	250.000	20.000	442.000

LOTE 4 – RENAULT

Nº	Item	CODIGO CATALOGO	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	Marca	Procedencia	Cant.	U.M.	Presentación	Precio unitario del Repuesto (IVA incluido)	Precio Mano de Obra (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
7	7.4	78180101-011	**Mantenimiento y Reparación Del Tren Delantero**	Reparación de parrilla superior e inferior	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	150.000	20.000	170.000
	7.6			Alineación y balanceo de ruedas	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	80.000	20.000	100.000
8	8.14	78180101-014	**Mantenimiento y Reparación Del Motor**	Reparación de radiador	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	250.000	20.000	270.000
	8.16			Limpieza de picos inyectores	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	250.000	20.000	270.000

LOTE 5 – LAVADO COMPLETO

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad*	Precio unitario del Repuesto (IVA incluido)**	Precio Mano de Obra (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	76111801-001	Lavado Completo de Vehículo	NO APLICA	NO APLICA	Unidad	Evento	1	30.000	50.000	80.000

Este Comité verifica que la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, ha cotizado repuestos en los ítems que solo requieren mano de obra, y en el supuesto caso de adjudicar a dicha firma, no se tendría un control de los repuestos utilizados, cotizando éstos como **"NO APLICA"** en "Marca" y "Procedencia" en los ítems mencionados, el cual constituiría un daño patrimonial a la convocante, considerando que la firma facturaría estos costos sin utilizarlos.

Teniendo en cuenta el párrafo anterior, y conforme lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:..1…2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3… 4… 5... 6…."*, y por prudencia administrativa, este Comité recomienda que la Oferta presentada por la firma ***AUTOMOTIVE S.A.I.E.*** sea **"RECHAZADA"** en todos los Lotes 1, 2, 3, 4, y 5.

Analizadas las documentaciones sustanciales de las firmas; **SERVICIO MECANICO TOYOCAR, de Wilfrido Andino Leguizamón, AUTOMOTOR S.A. y SERVICE RD;** las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES".-**

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a realizar la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **Cuadro Comparativo de Precios** – Anexo II"

Considerando que el sistema de adjudicación es por Lotes, y la metodología de evaluación establecida en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03, la oferta más económica corresponde a la firma ***SERVICIO MECANICO TOYOCAR de Wilfrido A. Leguizamón,*** en los Lotes 1, 2, 3 y 4, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos, como capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y su Experiencia para cumplir con el Contrato.

Por Nota SUOC N° 601/15 de fecha 29 de Julio del corriente, se ha solicitado la presentación de documentos formales establecidos en la Carta Invitación según se detalla:

- **Constancia de ser o no ser funcionario/a público/a,** expedido por la Secretaría de la Función Pública, del representante legal de la Firma, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

- Constancia original o fotocopia (autenticada) emitida por un Banco de Plaza, de poseer Cta. Cte. y/o Caja de Ahorro, a los efectos de recibir los pagos correspondientes como proveedor y/o Acreedor del estado conforme al Decreto 7781/06 y 10.340/07.

- Declaración jurada del correcto funcionamiento de los vehículos por un periodo de 6 (seis) meses, luego de la reparación o cambio de partes, contados a partir de la recepción del mismo por parte del Proyecto.

La mencionada firma ha contestado en tiempo y forma, remitiendo lo solicitado en fecha 29 de Julio del corriente. Prosiguiendo con la evaluación, se detalla el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en la Carta Invitación:

N°	DOCUMENTACIONES	*SERVICIO MECANICO TOYOCAR*
	CAPACIDAD LEGAL	
1	Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
3	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
	CAPACIDAD FINANCIERA	

4	Copia simple de los Balances de los 3 (tres) últimos años de los Ejercicios Fiscales (2012-2013-2014) presentados en la S.E.T., se consideraran los siguientes índices: • Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los últimos 3 (tres) años (2012-2013-2014) • Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los últimos 3 (tres) años (2012-2013-2014) • Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital El promedio de los últimos 3 (tres) años (2012-2013-2014), no deberá ser negativo. Este requisito se acredita con la documentación indicada en la Sección VII, Anexo I, Punto H.	Cumple
EXPERIENCIA		
5	Contratos y/o facturas, de servicios anteriores en seguro para vehículos dentro de los últimos tres (3) años (2012-2013 y 2014), deberá presentar mínimo un contrato por año, cada contrato por año presentado deberá ser equivalente al 80% del monto total de su oferta.	Cumple
6	Experiencia de la empresa de (5) cinco años en el ramo, a ser verificado a través de la constancia de Inscripción (RUC) presentados en la Sub Secretaria de Estado de Tributación.	Cumple
CAPACIDAD TÉCNICA		
7	Copia del Plano Aprobado por la Municipalidad	Cumple
8	Licencia Ambiental emitida por la SEAM	Cumple
9	1- Listado de personal técnico: el plantel deberá estar compuesto por un técnico especializado en el área de electricidad, dos técnicos especializados en el área de mecánica en general; un técnico especializado en el área de inyección electrónica y diésel.	Cumple
	2- A tal efecto se requiere la presentación de copias autenticadas de títulos y/o diplomas expedidos por instituciones educativas avalados por el Ministerio de Educación y Cultura o Ministerio del Trabajo, donde conste los estudios, capacitaciones y/o cursos realizados por los citados profesionales	Cumple
10	Contar con una **Póliza de Seguros contra todo Riesgo** de las instalaciones del taller y de los vehículos que queden en resguardo mientras dure el servicio, de una compañía aseguradora autorizada por la Súper intendencia de seguros. La que deberá estar vigente en el momento de la apertura técnica y económica. Además solicitamos que para la firma del contrato la póliza este vigente y en caso de vencimiento del mismo se deberá adjuntar la adenda de ampliación y/o renovación de la póliza, la que deberá estar vigente como mínimo 60 días posteriores al vencimiento del contrato.	Cumple
11	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el **Instituto de Previsión Social (IPS),** dentro de un plazo no mayor a (60) sesenta días antes de la fecha de apertura de ofertas, y la planilla presentada a dicha institución.	Cumple
DECLARACIONES JURADAS		
El oferente deberá presentar Declaración Jurada que cumple con los siguientes puntos:		
12	Dimensiones del Área de Taller: deberá contar con un Tinglado con una superficie cubierta mínima de 300 m2. y poseer infraestructura adecuada para el resguardo de los vehículos.	Cumple
13	El taller deberá contar con la capacidad en materia de equipos esenciales para la ejecución del trabajo (siendo los mismos propios o pertenecientes a terceros), en buen estado y con disponibilidad inmediata, debiendo indefectiblemente contar con por lo menos 2 (dos) elevadores hidráulicos y/o eléctricos para revisión de vehículos y/o fosa	Cumple
14	Los talleres deberán estar ubicados en zonas de Asunción o Gran Asunción	Cumple
15	Disponer de herramientas necesarias e infraestructuras suficientes para realizar los siguientes servicios en caso de ser requeridos: (Tornería, Gomería, Alineación y Balanceo y Lavado Completo). Estos servicios podrán ser tercerizados, sin que esto implique ninguna responsabilidad ni costo adicional para la convocante	Cumple
16	<u>Servicio de Grúa:</u> El cual deberá ser suministrado dentro del territorio nacional, por medio de un vehículo propio o convenio de servicio con empresas del ramo, cuyo costo de traslado correrá exclusivamente a cargo del oferente	Cumple

17	Contar con Sistema de Protección contra incendios en todas sus instalaciones (como mínimo con Extintores de Incendio examinado por la INTN, detectores de humo y/o alarmar sonoras y baldes de arena. El mismo deberá poseer una Póliza de Seguro contra Incendio y contar con servicio de guardia privado	Cumple
18	Contar con Personal idóneo para la ejecución de los trabajos y especialistas para cada marca de vehículos y por tipo de Servicios. Los oferentes una vez adjudicado podrán subcontratar los servicios de terceros si así lo requiere, sin que esto implique ninguna responsabilidad ni costo adicional para la Convocante.	Cumple
19	Presentar con su oferta una "Declaración Jurada", en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	Cumple
20	Declaración jurada del correcto funcionamiento de los vehículos por un periodo de **6 (seis) meses**, luego de la reparación o cambio de partes, contados a partir de la recepción del mismo por parte del Proyecto.	Cumple
21	Información del Oferente- Formulario N° 1	Cumple
22	Constancia de la Secretaria de la Función Pública, de no ser funcionario Publico	Cumple
23	Certificado de Origen Nacional	Presenta

Cuadro de Analisis Financiero

SERVICIO MECANICO TOYOCAR de Wilfrido Leguizamón		2012		2013		2014		PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012, 2013)	AC	1.345.412.800	99,9	1.366.428.476	419,2	1.397.146.431	500,6	**339,91**
	PC	13.464.949		3.259.796		2.790.804		
Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013).	PT	13.464.949	0,01	3.259.796	0,00	2.790.804	0,00	**0,00**
	AT	1.345.502.250		1.366.517.926		1.397.146.431		
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los 3 últimos años (2011, 2012 y 2013), no deberá ser negativo.	UTILIDAD	100.339.649	11%	31.220.829	3%	31.097.497	3%	**0,06**
	CAPITAL	915.684.282		915.684.282		915.684.282		

Del Análisis realizado, se concluye que la firma ***SERVICIO MECANICO TOYOCAR de Wilfrido Leguizamón***, cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación en los **Lotes 01, 02, 03 y 04**, por ende resulta ser **"OFERTA CALIFICADA".-**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente llamado se ha previsto en el **PAC N° 290.449** un monto total de **Gs. 500.000.000 (Guaraníes Quinientos Millones).**

Siendo este llamado de ejecución Plurianual, está previsto que el monto a ser utilizado en el presente Ejercicio Fiscal 2015 será de hasta **Gs. 330.000.000 (Guaraníes Trescientos Treinta Millones) IVA incluido**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 379/2015 (Anexo IV), y el saldo para el año 2016, sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y de acuerdo al Art 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; "*....la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la Capacidad necesarias para ejecutar el Contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo*", este Comité de Evaluación recomienda adjudicar "salvo mejor parecer" de la máxima autoridad de la institución y, conforme al **"Anexo III - Cuadro de Precios Adjudicados"** a la firma ***SERVICIO MECANICO TOYOCAR de Wilfrido Leguizamón,*** en:

Lote 01 - por un monto mínimo de **Gs. 150.000.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones) IVA Incluido** y hasta un monto máximo de **Gs. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos Millones) IVA Incluido;**

Lote 02 - por un monto mínimo de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones) IVA Incluido** y hasta un monto máximo de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien Millones) IVA Incluido;**

Lote 03 - por un monto mínimo de **Gs. 35.000.000 (Guaraníes Treinta y Cinco Millones) IVA Incluido** y hasta un monto máximo de **Gs. 70.000.000 (Guaraníes Setenta Millones) IVA Incluido;**

Lote 04 - por un monto mínimo de **Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez Millones) IVA Incluido** y hasta un monto máximo de **Gs. 20.000.000 (Guaraníes Veinte Millones) IVA Incluido.**

Según Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 en su Art. 30 donde dice: "*Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a)... b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas c)...*", este Comité debidamente conformado y teniendo en cuenta que solamente la Firma ***AUTOMOTIVE S.A.I.E***. cotizó el **Lote 05**; recomienda declarar "**DESIERTO**", dicho Lote, mediante Resolución Ministerial salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

- Acta de Apertura Nº 29/2015, Anexo I
- Cuadro Comparativo de Precios, Anexo II
- Cuadro de Precios Adjudicados, Anexo III
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 316/2015, Anexo IV
- Notas de requerimientos, Anexo V
- Verificación In Situ Taller Mecánico Toyocar, Anexo VI

Se solicita realizar las gestiones pertinentes del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda. -

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 12:30 hs. del día 1 de Setiembre del corriente, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Esc. MONTSERRAT ESTIGARRIBIA
Representante del Proyecto de Desarrollo
Rural Sostenible PRODERS

CHRISTIAN MARECOS
Coordinador de Evaluación y Seguimiento
Sub UOC DINCAP-MAG

Abog. MARIA ANGELICA MOLINAS
Representante de la Asesoría Legal de la
Dirección de Contratación del MAG

Lic. ROSA ELIZABETH ROJAS
Directora de la Dirección de Administración
Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG